



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13398

19/05/2020

30688

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

En primer lugar, cabe indicar que, ante esta situación tan imprevisible y excepcional que se está viviendo a nivel mundial en estos momentos generada por la crisis sanitaria, que afecta a la actividad económica de todos los sectores, incluido el transporte aéreo, el Gobierno, a través del gestor aeroportuario AENA, ha aprobado una serie de medidas, compatibles con la reanudación de la actividad cuando sea posible, para tratar de aliviar el impacto que este escenario ha producido en las compañías aéreas, operadores de carga, agentes de handling y otras empresas que desarrollan su trabajo en los aeropuertos y helipuertos de la red.

Asimismo, cabe mencionar que a pesar de que el tráfico de carga aérea se haya visto menos afectado por esta crisis sanitaria, ya que sigue siendo esencial para el mantenimiento de las cadenas de suministro a nivel mundial, el tráfico carguero en España se ha reducido considerablemente, muestra de ello es que el pasado mes de abril, primer mes completo desde la declaración del estado de alarma, el descenso del tráfico de mercancía en los aeropuertos de la red de AENA fue del 59,7 % en comparación con el mismo mes del año anterior

A este respecto, cabe señalar que las mercancías transportadas en los aeropuertos de la red de AENA se realizan de dos formas, una mediante aeronaves de pasajeros que transportan al mismo tiempo en sus bodegas mercancías y otra a través de las que son exclusivamente de carga, siendo la cuota de participación de ambos tipos de tráfico en el transporte total de mercancías por vía aérea de aproximadamente el 50 % cada uno.



En relación con el primer tipo de aeronaves mencionado, se indica que la cancelación de la mayor parte de las rutas de pasajeros, tanto nacionales como internacionales, ha llevado a notables caídas en los tráficos de las compañías aéreas motivadas por las restricciones a la movilidad impuestas por la crisis sanitaria.

En cuanto a las operaciones de las aeronaves cargueras puras, se observa que los principales operadores exprés internacionales (DHL, UPS y FEDEX/TNT) han sufrido una notable disminución de su actividad.

Además, el Aeropuerto de Zaragoza, cuya actividad está ligada casi en su totalidad al grupo INDITEX, ha descendido en el mes de abril un 72,9%.

En resumen, todas estas caídas se explican desde el lado de la oferta, por el menor número de vuelos, especialmente de aeronaves de pasajeros, y, desde el lado de la demanda, por la fuerte caída de la misma, tanto por la disminución del consumo, como por la caída de los tráficos de productos que forman parte de las cadenas logísticas de importación y exportación de las empresas ubicadas en nuestro país.

Madrid, 23 de junio de 2020

